



OFICIO N° 19326
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.91°/370

VALPARAÍSO, 25 de octubre de 2022

La Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, tenga a bien informar si el Gobierno Regional de Atacama realizó la transferencia de la diferencia en la ejecución del "Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana en la Región de Atacama", como asimismo si atendido a la naturaleza de los hechos procede o no la realización de un sumario administrativo o investigación sumaria, en los términos que plantea.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B4424EC6767828CC



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.
H. Diputado don Raúl Soto Mardones

De: H. Diputada doña Sofía Cid Versalovic.

Oficio: Señor Contralor General de la República

Materia: Solicita informar respuesta del Gobierno Regional a requerimiento que indica.

Fecha: 24 de octubre de 2022

La suscrita denunció ante el órgano Contralor, la aprobación de un convenio de transferencias para la ejecución del “Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana en la Región de Atacama” con la finalidad de difundir el texto de la propuesta constitucional en el marco del plebiscito constitucional del 4 de septiembre de 2022, conocido como Plebiscito de Salida. El Referido Programa, de educación cívica ciudadana, contó con un financiamiento de \$83.9750.000 millones de pesos, de los cuales \$40.000.000 fueron traspasados a los municipios agrupados en ARMA.

Mediante documento de fecha 29 de agosto de 2022, Contraloría estimó que el Gobierno Regional no tenía facultades para el desarrollo de este programa y la respectiva transferencia de recursos a las municipalidades, ordenó la recuperación de este dinero por parte del Gobierno Regional de Atacama.

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie al señor Contralor General de la República, para que informe:

- Si efectivamente el Gobierno Regional de Atacama realizó o no la transferencia de la diferencia.
- Si efectivamente el Gobierno Regional de Atacama hizo efectiva la cláusula de término de convenio por la no presentación de las rendiciones de cuenta en el marco del Convenio de Transferencia.
- Si el Gobierno Regional de Atacama ha evacuado la respuesta y si se ha procedido al reintegro del dinero mal gastado, y si la referida entidad informó dentro del plazo establecido por el Órgano Contralor las medidas arbitradas para la recuperación de los \$ 40.000.000 transferidos a la ARMA.
- Si atendido la naturaleza de los hechos procede o no la realización de un sumario administrativo o investigación sumaria.

SOFÍA CID VERSALOVIC
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SOFÍA CID V.

